



Expediente: 1912/22

Carátula: NACUL SOTILLO ROCIO JOSEFINA C/ SEÑOR BURGUES DE GABRIEL NICANOR CASAS Y GONZALO TERAN
SIMPLE ASOCIACION Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SEÑOR BURGUES DE GABRIEL NICANOR CASAS Y GONZALO TERAN SIMPLE ASOCIACION, -DEMANDADO
20341591105 - NACUL SOTILLO, ROCIO JOSEFINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1912/22



H103104422018

JUICIO: "NACUL SOTILLO, ROCÍO JOSEFINA c/ SEÑOR BURGÚES DE GABRIEL NICANOR CASAS Y GONZALO TERÁN SIMPLE ASOCIACIÓN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1912/22.-

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo del 2023.-

1) Agréguese y ténganse por acompañados los comprobantes del pago de las movilidades presentados por el letrado apoderado de la actora.

2) En su mérito, LÍBRESE CÉDULA al domicilio real de los demandados BEATRIZ ARSO, GABRIEL NICANOR CASAS, GONZALO TERÁN, y JORGE MAURICIO WOLTERS, conforme a lo dispuesto en el proveído de fecha 15/03/2023.- RLI 1912/22.-

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.